



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKo UDALA

Resolución número 20230326b

Departamento: Urbanismo. Autor/a: RIC-PAS
Expediente: Obras_Mun/2023/2. Caja: electrónico

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE D. RAÚL MAIZA GONZÁLEZ

En Berriozar, a 26 de mayo de 2023

Visto que la licitación por procedimiento abierto a través de PLENA del contrato para la redacción del proyecto y las obras de construcción (contrato mixto) del Pump Track en Berriozar ha quedado desierta al no haberse presentado en tiempo y forma oferta alguna.

Habida cuenta de que conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos cabe la posibilidad de acudir a un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

Visto el informe técnico de referencia 099/2023 obrante en el expediente.

He resuelto:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento abierto de licitación del contrato de obra de para la redacción del proyecto y las obras de construcción (contrato mixto) del Pump Track en Berriozar por no haberse presentado oferta alguna.

Segundo.- Aprobar una nueva licitación del contrato a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación sin cambio de las condiciones sustanciales de la licitación, por lo que seguirán vigentes los pliegos de condiciones aprobados anteriormente para la licitación.

Tercero.- Invitar a las siguientes empresas del sector a que presenten oferta para la ejecución del contrato:

- Velosolutions
- Pool Sport Solutions
- Pump Trak Park
- NewView Sport

Cuarto.- Definir como aspectos susceptibles de mejora o cambios de acuerdo al Pliego Regulador de la licitación y sobre los que versará la negociación:

- el precio.
- los plazos.
- El diseño de la pista que se evaluará según lo recogido para la valoración de las propuestas.

EL ALCALDE

Así lo dispuso ante mí, la Secretaria,

